

LOS ARCHIVOS MUNICIPALES Y LA ARCHIVÍSTICA

ANTONIA HEREDIA HERRERA

1. ESTADO RECIENTE

El interés creciente por los archivos municipales en nuestro país, a raíz del establecimiento de las Autonomías, no es un caso aislado¹. Los franceses reconocen que 1976 puede considerarse como el punto de partida de la concienciación sobre los archivos de sus ciudades, hasta el extremo de haberse pasado de 129 «services d'archives communales», para esa fecha, hasta 361 en 1989². Constatamos, además, que en este campo se producen acciones paralelas y casi simultáneas. En Francia en 1983 se convoca el I Congreso Nacional de Grenoble sobre «L'Archiviste dans la cité» y en España, en 1982, en Alcoy, tiene lugar la celebración del I Congreso Nacional de Archivos Locales. La continuidad en la celebración de sucesivos Congresos no ha sido paralela por lo que afecta a nuestro país, pero ha sido sustituida por otras convocatorias de jornadas y mesas de trabajo sobre el tema.

A nivel internacional la respuesta no se ha dejado esperar con la organización reciente, 1988, de una Sección (ICA/SMA) dentro del Consejo Internacional de archivos³ que está convirtiéndose en una de las más importantes por razón del número de miembros⁴. Entre las actividades de esta Sección, la celebración de un Seminario en mayo de 1990 en Amsterdam.

Ha sido tras mi asistencia a dicho seminario cuando se me ha ocurrido:

¹ Actualmente se prepara una bibliografía sobre archivos municipales. Lo que no se puede perder de vista es que los archivos municipales en nuestro país también han sido objeto de atención y de trabajo con anterioridad. Lo destacado ahora es el interés generalizado en el que tienen que ver no sólo los profesionales sino las instituciones políticas.

² RENSON, Michele: *Situation des archives municipales en France*, ICA/SMA, Section des Archives Communales; Amsterdam, 1990.

³ Sesión de 24 abril 1988, en París.

⁴ En agosto de 1988 eran ya 114 miembros y la representación de 22 países.

mejor que hacer una crónica al estilo tradicional, plantear y esbozar, por medio de este artículo, la situación, los problemas, las experiencias, a raíz de lo que allí se ha expuesto, insistiendo lógicamente en el ámbito de nuestro país.

El reconocimiento del valor histórico de la documentación municipal ha sido siempre unánime, acrecentado hoy por la información que puede aportar para el estudio de la vida cotidiana y la historia reciente, como complemento de la historia nacional. Pero, además, el desarrollo administrativo, las exigencias de los ciudadanos y las cada vez mayores competencias de los ayuntamientos, demandan del gobierno municipal una agilidad y eficacia que dependen de la gestión documental. Por otra parte, el hecho bastante frecuente de la descentralización de las Administraciones y la búsqueda de las raíces está favoreciendo la atención por los archivos municipales.

Están, pues, en un momento de alza de sus valores. Sin embargo, al igual que las épocas de crisis son graves, las de euforia hay que controlarlas porque pueden desbordarse. Las razones de este peligro parten de una serie de circunstancias y factores que no pueden perderse de vista y pueden ser tenidas como universales⁵. Hemos de considerar unas y otros para después pasar a centrar la realidad y finalmente no quedarnos con una puesta en escena sino ofrecer algunos remedios o soluciones que impidan el descontrol de aquella alegría.

2. PROBLEMÁTICA GENERAL. DIVERSIDAD DE SITUACIONES

Moviéndonos en términos sociológicos, hemos de reconocer que las diferencias «sociales» entre los archivos, en el campo de los municipales, en cualquier país del mundo, son más acusadas que en cualquier otro campo, como puede ser el de los estatales. No admite términos de comparación la situación de un archivo de capital de país o de provincia con un archivo de un pueblo de 800 o menos habitantes. La gama es variadísima y múltiple. El archivo de Amsterdam, por poner el ejemplo de un extremo, cuenta con más de noventa personas en plantilla, es la cabeza de un sistema al que le están incorporados los archivos de los «arrondissements» o distritos y cuenta con un edificio e instalaciones modernas donde tienen cabida las tecnologías más avanzadas a la hora del tratamiento de los fondos y de la recuperación de la información. Podemos situar también a la altura de ese polo, para valernos como ejemplos de «clase privilegiada», el archivo de la ciudad de Barcelona con su red de archivos de distrito, el de Villa e incluso el de Sevilla, por aportar algunos casos. En el otro extremo tendremos a los

⁵ El Simposio Internacional sobre Archivos Municipales celebrado en mayo de 1990 en Amsterdam nos ha permitido a la vista de lo allí expuesto y discutido, desde distintas perspectivas, encarar este planteamiento.

desheredados y a los tercermundistas que, sin dar nombres, todos tenemos presentes y cercanos y son todos y cada uno de los depósitos de la mayoría de los municipios que representan la masa del proletariado de los archivos frente a aquella élite pudiente.

Actualmente el acceso de los primeros a esa nueva riqueza que representa la Informática, está marcando con más fuerza la distancia con los segundos. Una política de archivos por lo tanto ha de hacer frente a esta doble realidad.

3. ¿ARCHIVOS HISTÓRICOS O ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS?

En el caso de los archivos municipales, al contar con la larguísima existencia institucional de los ayuntamientos que los genera, traducida, habitualmente, en una notable extensión cronológica de sus fondos, existe una fuerte tendencia a establecer una total separación entre archivo histórico y archivo administrativo. Se llega, incluso, a la separación con edificios distintos, rompiendo así las relaciones legítimas y los nexos de unión difíciles de separar. Opino que la división habrán de hacerla simplemente los historiadores al establecer las etapas cronológicas elegidas para su investigación científica, pero el archivo, su fondo documental constituye una unidad susceptible de un tratamiento archivístico que mantenga la continuidad y, por supuesto, dicha unidad.

Esta división del archivo está favorecida por un interés inmediato de la Administración que presta mayor atención a los numerosos usuarios —los administrados— que buscan el dato puntual y concreto, frente a los otros usuarios —menores en cantidad—, investigadores y científicos, que buscan una información seriada y remota a partir de un fondo completo. La urgencia próxima y primera de la gestión administrativa exige una respuesta inmediata, frente a la espera que puede concederse a la investigación. La atención por los archivos contemporáneos parece desplazar y olvidar a los históricos.

Ocurre frecuentemente que los testimonios escritos han estado ahí, depositados, almacenados, y cuando el archivero, hoy, se ha incorporado a ellos ha optado por atender la dimensión administrativa del archivo, por más urgente, relegando su atención a la documentación histórica. De tal manera es real la difuminación de la función del archivo y del archivero que llega a plantearse la opción: ¿archivo histórico o archivo administrativo?, inclinándose, en la mayoría de los casos, por la segunda, con serio y peligroso abandono de la primera.

La realidad no es otra. Está preparándose un Congreso Europeo de

archiveros en Holanda⁶ y su planteamiento parte de la consideración de una disyuntiva; ¿somo conservadores del pasado? o ¿servidores del presente y del futuro? No entiendo esta alternativa cuando hemos de atender a los dos frentes. El problema reside en que el pasado lo hemos abandonado secularmente desde la irresponsabilidad institucional y política y quizá por desconocimiento de nuestra profesión que hubiera requerido una formación más profunda a partir de la propia Archivística y de sus ciencias auxiliares. Ahora se nos plantea el reto de seguir adelante, pero a sabiendas de que está por hacer todo lo que debimos dejar hecho en su día. Nuestra postura actual debe ser la de encarar la problemática del archivo municipal desde la unidad y no desde la división. Quizá la única ventaja de esta realidad, en este momento, sea la de hacer frente a todo el fondo documental con unos criterios archivísticos esenciales y generales que refuercen su unidad.

La desatención habitual y secular a estos depósitos está ligada a la escasez de archiveros municipales y a su formación no siempre adecuada y a veces insuficiente. En bastantes casos —no en los peores— el erudito o el cronista local han hecho de archiveros por extensión o por añadidura. De esta situación se ha saltado a la vorágine de la informática, encontrándonos, en la práctica, con un desnivel peligroso producido por la incorporación a los ordenadores sin tener asumidos los principios archivísticos y su aplicación, por ausencia de una formación profesional conveniente. Resulta un poco alarmante un telón de fondo con la informática como paisaje y unos personajes con esos defectos de preparación.

4. ¿ARCHIVÍSTICA MUNICIPAL?

El interés por los archivos municipales y su número están provocando el nacimiento de una especie de poder o de fuerza cuya prueba es la defensa de una «Archivística municipal» propugnada por algún participante europeo al Simposio de Amsterdam.

Esto me parece sacar las cosas de quicio. A nivel de Ciencia no cabe hacer tal distinción. Cualquier archivo no tiene necesidad de una archivística diferente para el tratamiento de su documentación. Sí existirán diferencias y especificidad por la mayor incidencia de una problemática que afecta a cuestiones de conservación, instalación, por carencia de medios de toda especie, personales y materiales. Hará falta dar respuesta a estos problemas, pero para esto no será precisa una Archivística especial.

El reto de estos archivos está en encarar el tratamiento de su fondo manteniendo la unidad, mediante una clasificación flexible y una programación descriptiva. A nivel teórico tampoco esto es una novedad y las soluciones

⁶ En Maastricht (Holanda), en octubre de 1991, con ocasión del Centenario de la Asociación de archiveros holandeses (VAN) —la más antigua del mundo—. El tema será: «Los archivos y la Europa sin fronteras».

se encuentran desde unos planteamientos esenciales en cualquier Tratado de Archivística.

La gran dificultad está simplemente en adquirir la condición de archivo, pasando de un depósito o almacén de documentos a un servicio. La clave estará en la presencia de un archivero. De tal manera que alcanzada la categoría de archivo con un archivero a su cargo los problemas de tratamiento tendrán solución al ser similares a los de cualquier otro centro. Los archivos municipales, además, cuentan con ventajas respecto de otros: su número, su afinidad y la homogeneidad de funciones y actividades que determinan la semejanza y distinción de sus series, con lo cual las soluciones —como resultado de experiencias múltiples— pueden tener aplicaciones generalizadas.

5. APUNTE SOBRE SOLUCIONES

5.1. *Delimitación del archivo*

Hasta aquí las perspectivas de una situación real y cercana para, a partir de este momento, hacer unos planteamientos con soluciones prácticas, propias o ajenas, para esos problemas que hemos señalado como más importantes: diferencias archivísticas, división del archivo, difuminación de las funciones, incidencia de la informática y falta de unidad de formación.

En múltiples ocasiones he hecho constar el uso ligero que solemos hacer los profesionales al denominar archivos a un conjunto de papeles guardados simplemente. En la reunión de Amsterdam ha quedado claro que cuando se hablaba de archivos comunales lo eran tales y ni mucho menos estaban en vías de serlo. Así podría asombrar cuando para Alemania se reconocían sólo 665 archivos comunales o para Francia 361⁷. Y es que cuando contabilizaban lo hacían refiriéndose sólo a archivos en funcionamiento y en progreso.

Debemos empezar por ahí. No por definir un archivo, que ya lo está, sino por adscribir a ese concepto los que lo sean y no ampliar cifras con afanes triunfalistas.

Conscientes, quizá, del deterioro de la palabra archivo, los franceses utilizaban el nombre de «services d'archives» para hablar de un archivo que, al adquirir esa función de servicio a la sociedad que le es inherente, plenamente puede ser considerado como tal.

De esta delimitación real será más fácil iniciar las etapas de una política de archivos, por lo que se refiere a los municipales.

5.2. *Establecimiento del sistema de archivos municipales*

Clarificado el objeto, es necesaria la visión de conjunto del sistema. De

⁷ Mme. Renon, archivera de Nancy. Obra cit. en nota 2.

forma generalizada hemos pasado de una centralización a una descentralización (España, Francia, Alemania) que claramente ha favorecido —ya lo hemos visto— la atención por los archivos municipales. En nuestro país la Constitución de 1978 y el establecimiento de las Autonomías ha concedido las competencias en la materia a las 17 divisiones administrativas establecidas. Ese acercamiento de los archivos a la Administración se ha traducido de inmediato en su presencia en el articulado de la legislación autonómica sobre archivos (Andalucía, Cataluña, Aragón, País Vasco).

Esa vinculación tiene sin embargo una cortapisa, contemplada también en otros países, como es la autonomía municipal. En nuestro caso, los Ayuntamientos no sólo deciden la «creación» del archivo municipal, en el sentido de servicio, sino que modelan la figura del archivero según criterios propios a veces muy partidistas y subjetivos, contrarios a la profesión.

Este evidente contrasentido reclama la necesidad de una coordinación de trabajo y de una unidad de formación profesional, por encima de la autonomía municipal. Cuestión que también se ha dejado oír en Amsterdam.

En estas circunstancias, como telón de fondo, tendremos siempre las diferencias «sociales» entre los archivos de las grandes ciudades y los de los pueblos pequeños. Es muy difícil señalar los límites entre unos y otros porque en una y otra vertiente existen sensibles excepciones.

Tanto una necesidad como otra —coordinación y unidad— resultan mucho más virulentas en el segundo que en el primer caso. Los archiveros de ciudades suelen haber superado pruebas de selección que permiten que, a nivel personal, busquen la coordinación con otros profesionales. Por su parte las Asociaciones profesionales están tratando de presionar para atajar las irregularidades y falta de criterios para la selección de puestos de trabajo, no siempre con resultados satisfactorios. En algunos países, como Francia, el problema de la formación para los archiveros de segunda categoría está solucionado a partir del establecimiento de la Escuela de Mulhouse en la Alta Alsacia⁸.

No podemos olvidar que la delimitación de un sistema de archivos no se reduce a una red de centros y al conjunto de servicios técnicos y asesores, sino también al establecimiento de unos criterios y normas de trabajo. Por lo tanto la descentralización político-administrativa en España que contempla el establecimiento teórico de sistemas autonómicos de archivos no debía estar reñida con una centralización de líneas de trabajo que permitiera la coordinación archivística e hiciera frente a la autodeterminación de los ayuntamientos que siempre ha sido peligrosa por lo que se refiere al tema que nos ocupa.

La coordinación en nuestro país está incentivándose a iniciativa de los profesionales, más que a nivel de la Administración. Las recientes Mesas de

⁸ Desde 1984 expide los diplomas y surte actualmente la colectividad profesional de los archivos de Municipios.

trabajo celebradas en San Sebastián de los Reyes, Écija, Guadalajara o Barcelona buscan respuestas para un proyecto común, a nivel nacional, en materia de clasificación de fondos municipales.

En Francia, por el contrario, las normas impuestas en años anteriores desde la centralización del Estado, han establecido para la clasificación el criterio de «serie única» (serie W) para las transferencias de los servicios. Según la archivera de Grenoble, Mrs. Helène Viallet: «Le principe est simple; chaque versement reçoit un numero d'entrée et se subdivise en articles. La numeration des versements est continue. La cotation est depourvue de toute signification methodique; la pièce maitresse du systeme de classement continu est le bordereau de versement». De tal manera, la serie única permite a partir de la ficha de transferencia que la clasificación la haga el ordenador siguiendo la estructura del Ayuntamiento. Con posterioridad publican el inventario a partir de los datos de las fichas agrupando por series y procedencia. En definitiva es lo mismo que practicamos desde hace tiempo en los archivos municipales sevillanos, sólo que manualmente.

En Hispanoamérica, Ana María Almeida de Camargo, que presentó su ponencia sobre esas latitudes, reconoció la falta de homogeneidad en la organización de los archivos como consecuencia de una Administración de archivos «endebles».

La necesidad de coordinación es tan urgente que de ella dependerá una normalización mínima exigida para la informatización. Las experiencias aisladas no son más que peldaños para subir y tratar de hacer una puesta en común. El esfuerzo personal que ha dado como resultado esas experiencias se potenciará dando resultados óptimos. En este empeño tiene que estar comprometida en primer lugar la Administración que tiene las competencias en la materia y ha de articular los cauces desarrollando su legislación para que sea eficaz, de tal manera que el ejercicio de una autonomía menor, como es la municipal, no sea contraria a una política más amplia y general⁹. Junto a la Administración, el compromiso de los profesionales y la colaboración de los municipios cuya autonomía, me consta, no supondría una cortapisa para el entendimiento si éste se busca desde arriba, desde la Administración que tiene las competencias, en este caso las Comunidades Autónomas. La articulación de esta política no es utópica. Existen modelos que funcionan a niveles reducidos y ofrecen resultados positivos que podrían ser tenidos en cuenta¹⁰.

⁹ En cierta ocasión he planteado la conveniencia de centros coordinadores de archivos, vinculados a archivos existentes en las provincias. Otra solución podría estar en la Delegación de servicios a las Diputaciones Provinciales, en el caso de España.

¹⁰ El Servicio de archivos de las Diputaciones de Sevilla y de Huelva, el Grupo de archiveros del área metropolitana de Madrid o el de Castilla-La Mancha, el de la Generalitat de Catalunya son núcleos de acción en materia de archivos municipales bastante representativos.

5.3. *Propuesta de criterios fundamentales y normalización*

Determinado el sistema y su estructura, mediante la cabeza responsable y los brazos ejecutores de la política a seguir, es preciso dar las normas a partir de unos criterios que fijen una actuación posterior, a partir de las experiencias existentes.

Dos criterios pueden ser fundamentales, el primero la consideración de la unidad o no del fondo documental que determinaría el sistema de clasificación. Personalmente me inclino por la unidad, guiada por una teoría defendida y cimentada en la práctica. El segundo es la definición de las funciones cuya dualidad, gestión e investigación —como vimos—, pueden conducir a la división no sólo del profesional —gestor o archivero—, sino del propio centro en cuanto a su edificio. A efectos prácticos había que pronunciarse por la unificación.

¿Si carecemos de un número ni siquiera suficiente de archiveros a qué vamos a duplicar las necesidades? En este caso, también me pronuncio por la unidad. El archivero municipal no puede perder de vista su doble dimensión de gestor de los documentos —que sólo se le va a permitir desarrollar en algún caso en los archivos de las ciudades—, y de conservador con fines de servicio para la investigación científica.

Hay que fijar los criterios que han de marcar las pautas posteriores de actuación, para la organización de los fondos, de acuerdo a un cuadro de clasificación consensuado y a un programa de descripción que fije los niveles prioritarios que están marcados por la teoría archivística de cualquier país, incluso en el nuestro.

Esos niveles descriptivos exigen simplemente la normalización con unas fichas adecuadas a cada uno de ellos. Normalización que ha de partir del estudio y de la confrontación de los profesionales, con el apoyo de la Administración. Una vez, así las cosas, empecemos a informatizar y no antes. Integrémonos así en un sistema de información real, práctico y útil y no teórico y sin valor.

5.4. *Experiencias concretas: archivos comarcales, archiveros de zona*

Establecidas las normas, hemos de estudiar prácticamente su aplicación. La existencia de una dualidad, en su apreciación más simplista, de archivos de ciudades y archivos de pueblos ha de condicionar nuestra actuación. Con ser bastantes los problemas de los primeros, no se acercan ni con mucho a los de los segundos. Aquéllos parten de la condición de archivo, por cuanto en su mayoría deben tener un archivero. En los segundos por el contrario parten de una situación límite cuya nota más significativa es la inexistencia del archivero. No es que aquéllos haya que olvidarlos por cuanto también han de entrar en el engranaje de una coordinación, a veces iniciada a partir de los propios profesionales, que habrá de potenciar a más altas instancias. Sin embargo, son los segundos los que requieren una atención inmediata al

carecer de algo tan indispensable como es la presencia de un archivero que se presenta como imposible en el caso de municipios con carencias presupuestarias constatadas.

También hay soluciones para estos casos si nos detenemos a examinar algunas experiencias. Dos se perfilan en el horizonte de la teoría y de la práctica. La creación de archivos comarcales o el establecimiento de archiveros de zona. El primer sistema ha sido experimentado en Cataluña desde la Generalitat y el segundo en la provincia de Sevilla desde la Diputación Provincial de Sevilla. Uno y otro tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Quizá yo me incline, partidistamente, por el segundo, pero lo que sí tengo claro es que la solución óptima no es otra que un archivero para cada archivo, y no siendo posible, hay que arbitrar medidas en sustitución.

5.4.1. *Los archivos comarcales*

Son, de entrada, una solución para salvar el problema representado por la Autonomía municipal. Al ser creados y encuadrados en el sistema de una Comunidad Autónoma quedan bajo su dependencia a la hora de provisión de profesionales y de fijar las normas para el tratamiento de la documentación. Estas, entiendo, son las ventajas. Ahora bien el depósito de la documentación municipal en esos archivos comarcales sólo afectará a la documentación permanente; el archivo administrativo seguirá estando en el ayuntamiento a cargo o no de un archivero; es preciso controlar unas transferencias difíciles de articular cuando no exista persona responsabilizada en el municipal; el patrimonio documental histórico quedaría desvinculado de su origen.

5.4.2. *Los archiveros de zona*

Es otra experiencia en el ámbito de una provincia para dar respuesta al problema de atención a los archivos municipales. La atención para toda la provincia de Sevilla, compuesta por 101 municipios, exigía —según el estudio realizado¹¹— once archiveros de zona. Sólo ha sido posible la provisión de cuatro que cubren un total de 38 municipios. Administrativa y presupuestariamente dependen de la Corporación Provincial. Cada uno atiende con carácter itinerante las necesidades, a efectos de tratamiento documental, de su zona compuesta por un número establecido de ayuntamientos. La coordinación de dicho tratamiento está garantizada desde la dirección del Servicio de Archivo de la Diputación. El patrimonio histórico permanece en su lugar de origen y su difusión está prevista mediante una programación editorial. De esta forma se respeta la unidad del fondo y de su organización y se consigue la coordinación archivística defendida. La

¹¹ HEREDIA HERRERA, Antonia: *El sistema de archivos municipales: experiencias y propuestas*. Actas del IV Congreso de ANABAD, 25-28 mayo 1988. La Coruña, págs. 137-149.

autonomía municipal en este caso no supone ningún peligro por cuanto las normas y criterios establecidos para el archivo son respetados.

6. MIRANDO AL FUTURO: INCORPORACIÓN A LA INFORMÁTICA

Gran parte de las ponencias y comunicaciones presentadas en el Simposio de Amsterdam tenían como tema central la informática y las experiencias seguidas en diferentes países. Una exhibición de ordenadores, con la práctica de esas distintas experiencias, nos bombardeó al final de la reunión. Algo quedó de manifiesto: escasas experiencias en el ámbito de los «archivos históricos». La mayoría afectó a la gestión administrativa: tramitación de expedientes¹² o de documentos, control de expurgos, préstamos. No faltaron las experiencias para la documentación iconográfica para las cuales la aplicación del disco óptico se ofreció como indiscutible.

Se percibió una gran obsesión por los bancos de datos y por los archivos contemporáneos. Entiendo que los bancos de datos no debían ser para los archivos una meta en sí, sino algo resultante y lógico de su propio trabajo. También están los fondos históricos que requieren nuestra dedicación, sobre todo cuando hasta la fecha no se les ha proporcionado suficiente atención. Junto a todo esto, bastantes cosas sensatas y acertadas se dijeron. Así, por ejemplo, Helène Viallet de Grenoble¹³ reconocía que a partir de 80 m/l anuales de transferencia de documentación permanente —teniendo en cuenta ese módulo teórico de 1 m/l de transferencia anual por cada mil habitantes— podía recomendarse el uso de ordenadores. No olvidemos que hay muchísimos archivos locales por debajo de ese volumen de transferencias. También la archivera francesa afirmaba que «il est bien evident qu'une procédure manuelle qui fonctionne bien, reste plus productive qu'une application informatique mal maîtrisée». Otra cuestión importante sobre la que se insistió fue la de coordinación y cooperación a partir de las experiencias aisladas.

El consejo final del Presidente de la mesa fue también acertado: «Faites vous même le travail interessant et laisser a l'ordinateur le travail le plus desagreceable, plus rutinaire». Dejaba clara la jerarquía en el trabajo archivístico.

Con todo, el salto a la modernidad que supone la incorporación a la informática de los archivos municipales es mucho más gigante que en los archivos estatales, por la desatención de que aquéllos, en general, han gozado. Por eso yo pasaría la pancarta de «archivero antes que ordenador». La informatización se presenta y se defiende como necesaria ante el volumen de documentación que exige una recuperación más ágil e inmediata.

¹² Así, el programa presentado para la gestión de expedientes de licencias para apertura de establecimientos llevado a cabo en los archivos de distrito del Ayuntamiento de Barcelona.

¹³ *L'informatique dans les archives communales. L'expérience grenobloise.*

Quedaron sobre el tapete los problemas de mantenimiento de las máquinas y su perdurabilidad. Los archiveros ingleses recordaban cómo la información almacenada en su día en las fichas perforadas difícilmente, hoy, se puede recuperar.

La normalización se presenta como único camino para conseguir unos resultados rentables. Gerard Auer, con su sistema «Nixas 3.0», nos ofreció una ficha única de descripción. En esta línea, también la recomendación de dedicarse con insistencia a la elaboración de tesauros. También de ellos nos habló la archivera de Grenoble. Ellos se han aplicado a la confección de un doble tesoro que contempla la tipología documental y los descriptores para materias.

Al hilo de todo esto quiero hacer algunos comentarios. En primer lugar sobre las excelencias de la mecanización de los expurgos. La teoría de los expurgos, tras lo que éstos exigen previamente al archivero que es la confección de los listados de series expurgables y de las fechas de los mismos, se cumple a rajatabla con los ordenadores. El problema en este caso es que muchas veces el expurgo va más allá de la teoría y ha de contar, desgraciadamente, con los estilos practicones de acumulación de documentos innecesarios en los expedientes por los productores de éstos. Esa acumulación indebida de borradores y de copias, exige un expurgo particular de cada expediente que no resuelve el ordenador. De aquí la necesidad de colaborar con los productores, con las oficinas, materializada en la observancia del procedimiento administrativo y en la eliminación de la duplicación material (fotocopias).

Aquí es donde sí juega un papel importante esa informatización de la gestión administrativa que va a evitar las duplicaciones innecesarias por imposibilidad de tener cabida en la programación del ordenador, como demostró en su exhibición Lina Ubero del archivo municipal de Barcelona.

Volvemos, sin embargo, a las menores posibilidades de los archivos pequeños. Para ellos la automatización del expurgo puede llevarse a cabo —siempre que haya archivero— mediante un fichero manual, cuyo orden sea el cronológico y pueda ir acumulando por *orden de fechas de expurgo* (a partir de los datos obtenidos de la hoja de remisión) las series a expurgar. Bastaría revisar regularmente este fichero para que, a simple vista y de manera cómoda, nos recuerde nuestra acción eliminatoria.

Otra reflexión por lo que se refiere a la normalización. La normalización está en nuestro trabajo, no en los ordenadores, que lo que hacen es respetarla y potenciarla. De aquí que hayamos de planteárnosla con o sin ordenador. La normalización, además de la unidad de organización que debe darse al fondo municipal, tiene dos vertientes por lo que respecta a la descripción: los expedientes contemporáneos y los documentos del pasado. Para los primeros y mirando hacia el futuro, la normalización debe plantearse *a priori* y dentro de las líneas de eficacia y ahorro de la gestión administrativa; para los segundos, necesariamente realizada *a posteriori*, exige un estudio

previo de sus características repetitivas para su encasillamiento. Este estudio requiere conocimientos de la historia, de las instituciones, de paleografía y de diplomática. Quizá por desconocimiento de los mismos y por comodidad, se incline la balanza hacia la primera dimensión o vertiente de la normalización¹⁴ y de ahí las experiencias existentes, frente a la ausencia de las otras.

* * *

Como reflexión final reconocer la fuerza del colectivo de los archivos municipales en el mundo y desear que esa fuerza germine y dé frutos dentro de los cauces archivísticos.

¹⁴ HEREDIA HERRERA, Antonia: *Descripción y normalización*. Actas del I Coloquio Internacional de Archivística, San Sebastián, 1990 (en prensa).